ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Miércoles 1 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Miércoles 1 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 5
EXPEDIENTE N.° 23.149, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE ESCUELA V/E CAPITÁN MIRANDA, EL CUAL ESTARÁ VISITANDO EL PUERTO DE LIMÓN LOS DÍAS DEL 03 AL 08 DE JULIO DEL 2022 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 27
LECTURAS Y ADMISIONES 27
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 27
EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 27

ANEXOS 30

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y ocho señoras diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 20.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 19.

Discutida.

Doña Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Buenas tardes, compañeros.

He pedido la palabra por el orden para decirles que, como no pudimos solucionar el problema del *teleprompter*, y Pilarcita es bien terca, como ya me irán conociendo, pues me mandé a comprar un *teleprompter.* Y entonces hoy vamos a estrenar el *teleprompter* aquí en el Plenario.

Entonces, lo que yo les quería comentar era que lo voy a poner a disposición obviamente de todos los señores y señoras diputadas que quieran usarlo, que quieran aprender. Yo con muchísimo gusto los entreno y les enseño, y vamos a empezar intentar a hablar con el *teleprompter,* que van a ver cómo les va a gustar y con muchísimo gusto lo pongo a disposición de todos los compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Le agradecemos ese ofrecimiento de colaboración.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

EXPEDIENTE N.° 23.149, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE ESCUELA V/E CAPITÁN MIRANDA, EL CUAL ESTARÁ VISITANDO EL PUERTO DE LIMÓN LOS DÍAS DEL 03 AL 08 DE JULIO DEL 2022

Voy a comunicarles un permiso de arribo de un buque escuela Capitán Miranda.

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que se ha recibido oficio número MSP-DM-JTC-176-2022, de fecha 26 de mayo del 2022, suscrito por el ministro de Seguridad, don Jorge Torres Carrillo, en el cual informa que durante el periodo del 3 al 8 de julio, en puerto Limón, se encontrará la visita del Buque Escuela V/E Capitán Miranda.

Al ser un buque no artillado, y de conformidad con lo expresado en el artículo 121, inciso 5), de la Constitución Política, así como en los protocolos de actuación sobre visitas de barcos no artillados, se informa al Plenario legislativo la solicitud de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque Escuela V/E Capitán Miranda y se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar el permiso a las instancias correspondientes.

De igual forma, se solicita incorporar la integralidad de los documentos relativos a esta gestión en el acta, para la debida publicidad y divulgación. Me refiero al expediente número 23.149, Permiso de Atraque y Permanencia en Puerto y Desembarque de la Tripulación del Buque Escuela Capitán Miranda, el cual estará visitando el puerto de Limón los días del 3 al 8 de julio del 2022, recibido en la Secretaría del Directorio el 1° de junio 2022, a las diez cero cinco horas. (Ver anexo 1)

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Procedemos a control político de las fracciones políticas correspondientes a hoy miércoles 1° de junio.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana con nueve minutos. Tiene la palabra la señora diputada María Marta Carballo.

Diputada, perdón, diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, gracias.

Buenas tardes, señor presidente. Un saludo a los compañeros diputados, a la prensa y a todos los costarricenses.

Muy preocupada por el ambiente que generó el informe de la Contraloría General de la República con respecto a la ruta 32 el día de ayer.

Y voy a leer algunos titulares de prensa. Uno. Obras de ampliación de ruta 32 generan cuestionamientos dentro y fuera del Gobierno. Nota del 25 de noviembre del 2013 en Crhoy.

Plan chino para ampliar ruta 32 excluyó requisitos básicos. Nota del 14 de mayo del 2015, del periódico La Nación.

Retrasos del treinta y seis por ciento en ampliación de ruta 32 pospone su conclusión hasta marzo 2021. Nota del 2019, en el medio El Observador.

Cuatro. El panorama en la ruta 32 no mejora. Cronograma de obras que registran atrasos superiores al cuarenta y uno por ciento. Nota del 2021 en Crhoy.

¿Y por qué les leo estas notas, compañeros? Porque quiero dejar claro que este tema no es una novedad. Esta situación la venimos escuchando desde hace siete años. Las mismas críticas, las mismas observaciones, las mismas falencias que ayer escuchamos, mencionadas por la Contraloría sobre la ruta 32, se conocen desde hace muchos años atrás.

Falencias, errores y observaciones que a nosotros como diputados nos tocará acoger y corregir y, sobre todo, compañeros, sentar las responsabilidades correspondientes a quienes tuvieron la culpa de que un proyecto tan importante, no solo para Limón sino para Costa Rica, esté hoy en esta situación. Y para ello cuenten conmigo para este control político.

Pero esto, compañeros, no nos puede llevar a que la ruta 32 quede en el limbo y no se termine, ¿o es que pretenden que la ruta 32 sea igual que la carretera a San Carlos y que quede en el olvido sin terminar y abandonada?

Concuerdo con el señor ministro de Obras Públicas y Transportes que hay que buscarles una solución a temas de acceso a comunidades que están a lo largo de esta ruta y que hay que buscar la forma que esta carretera sea segura, con aceras, con puentes, con pasos peatonales. Con todo eso estoy de acuerdo, pero es que

resulta que todo esto está en el expediente 23.037, que he pedido en reiteradas ocasiones sea convocado.

Y es que el proyecto de ley en mención dice lo siguiente: Consiste en obras importantes para complementar la vialidad, la conectividad y la seguridad de los habitantes de cantones de Pococí, de Guácimo, de Siquirres, de Matina y de Limón; como principales involucrados, construcción de obras de seguridad vial como puentes peatonales, pasos peatonales a nivel y a desnivel, bahías para autobuses, ciclovía, aceras y pasos de fauna, construcción de retornos y construcción de intersecciones.

Todo, compañeros, todo lo que ha dicho el ministro en temas de seguridad de la carretera lo contiene este proyecto que he solicitado ser convocado.

Ahora bien, si lo que quieren es modificar algunos aspectos, para eso estamos los diputados, pero necesitamos que convoquen el expediente. Si hay que variar temas de diseño, de criterios técnicos, para eso está el Conavi y el MOPT, que son los que deben darnos el criterio técnico.

Lo que no es justo, y no quiero ser malpensada, pero lo que no es justo es que ahora nos salgan con que el proyecto es un caos y casi pareciera, por las palabras que dijo el señor ministro de Obras Públicas y Transporte, casi que la ruta 32 será paralizada.

Y, repito, no es que yo esté en contra de los señalamientos que hace la Contraloría; al contrario, estoy a favor, pero lastimosamente ya años atrás así se echó a andar la construcción de esta ruta y ahora hay que terminarla.

Déjenme decirles, compañeros, que los mismos errores que señala la Contraloría sobre la ruta 32, esos mismos errores los podemos ver en muchas rutas de Costa Rica, así también se están construyendo las OBIS en la ruta 1 y con esas mismas falencias que señala Contraloría, se empezó a construir las rutas de circunvalación.

Esta es una problemática que tenemos como país, es una problemática a nivel nacional, el problema de las falencias no es solamente de esta ruta, son de muchas rutas de Costa Rica.

Son años que lleva la Contraloría mencionando diferentes informes y estudios de la falta de presentar anteproyectos, cronogramas definidos y presupuestos antes de comenzar un proyecto.

Y no me crean a mí pueden buscar los informes para que se den cuenta que, como país, no tenemos un adecuado procedimiento en la mayoría de rutas, y es por eso que aquí, en Costa Rica, se tardan a veces hasta treinta años para terminar una ruta, cuando en otros países en cuatro o cinco años se terminan.

Sin embargo, les voy a hablar de un cuadro facilitado por Mideplán, al que les voy a hacer llegar a cada uno de ustedes, que es el cuadro de incumplimiento de las fases de preparación que impactan el desarrollo de infraestructura vial y el uso eficiente de los recursos.

Resulta que en este cuadro se puede ver cómo efectivamente la ruta 32 no cuenta con los estudios, sí, pero también se pueden ver cómo el paso a desnivel de la Bandera no cuenta con estudios, como Barranca-Limonal tampoco cuenta con estudios, cómo Guacimal-Santa Elena tampoco cuenta con estudios, entre esas muchas otras más carreteras que no cuentan con estudios y se construyeron y han sido culminadas.

Yo espero que el nuevo ministro tenga esta información mapeada y pueda solucionar esta problemática que nos está carcomiendo como país en tema de infraestructura, en tema de inversión y en tema de calidad de vida.

De tal manera que espero que esto no sea un pretexto más para dejar a Limón en el olvido, porque como lo he dicho cada vez que hago el uso de la palabra en este Plenario, lo vuelvo a repetir en esta ocasión, Limón debe ser una prioridad para este Gobierno.

Les repito, compañeros, quiero que eso les quede clarísimo a todos los costarricenses, pero sobre todo al ministro de Obras Públicas y Transportes, muchas rutas en este país se han culminado sin estudios, sin cronogramas, ni plazos, así también yo exijo que se termine la ruta 32.

Porque no es un tema de Limón nada más, es un tema de que por esta ruta transita el ochenta y cinco por ciento de las importaciones y de las exportaciones de este país.

Y por eso seguiré insistiendo las veces que sean necesarias para que el proyecto 23.037, que contiene los recursos para terminar esta ruta sea convocado.

De tal manera que le hago un respetuoso llamado al ministro para que hagamos equipo y busquemos las soluciones urgentes, pero ya mismo, para avanzar y culminar esta ruta 32 como corresponde.

Reitero, espero este tema de la Contraloría no sea un pretexto más para atrasar la conclusión de la ruta 32, porque sería catastrófico para el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Dengo, hasta por seis minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados, diputadas, toda la gente que nos ve por las plataformas sociales.

No hay que ser experto para reconocer que la situación mundial no es alentadora y no lo será en el corto plazo.

Las repercusiones de la crisis global ya se ven en nuestro país, según datos del INEC a abril de este año, la inflación en Costa Rica alcanzó un nivel…, el nivel más alto de los últimos trece años, y podríamos hablar de la crisis de los combustibles, la crisis de los contenedores, la crisis del tipo de cambio, pero eso sería redundante, simplemente los bolsillos de los costarricenses están sufriendo.

Creo que debemos ver con pragmatismo los problemas más allá de las banderas políticas y es el momento para todos que aportemos, cooperemos y ejecutemos acciones concretas, entre todos como digo.

¿Qué podemos hacer rápidamente desde la Asamblea Legislativa y que tenga efectos inmediatos para bajar el costo de la vida? Muchas cosas, una de la que tenemos bastante tarea y podemos impactar en el corto plazo es el convertir a Costa Rica en un país más atractivo para la inversión tanto interna, como externa.

Atraer inversión externa ayudará inmediatamente con nuestros problemas cambiarios, porque le estaríamos introduciendo al mercado pues más divisas foráneas.

En el indicador de regulador de mercado de productos de la OCDE claramente se demuestra que el conjunto de mercados y productos y servicios costarricenses están sujetos desgraciadamente a una excesiva intervención por parte del Estado y esto realmente es un bloqueo a la inversión.

Entre los países de la OCDE solo Turquía tiene un índice más negativo que Costa Rica, y para latinoamericanos como Chile, México y Colombia tienen un mejor desempeño que nuestro país, esto nos pone en una clara desventaja competitiva y comparativa.

En palabras simples emprender en Costa Rica es una pesadilla, y es una pesadilla por culpa del exceso de trámites, por un tema cultural que tenemos que superar y superar rápidamente si queremos ser competitivos y atraer inversión.

Costa Rica nos encanta regular excesivamente todos los ámbitos de la vida del ciudadano, ese es nuestro problema cultural y les pongo un ejemplo, una ley como la Ley de usura, aprobada en la Asamblea Legislativa pasada, aunque en el inicio seguro tenía buenas intenciones, de un plumazo sacó a cientos de miles de costarricenses del sistema financiero. Esto no sucede cuando se…, esto nos sucede cuando se regula en exceso y no se piensan bien las cosas.

La regulación excesiva es caldo de cultivo para la corrupción. Obligar a personas a realizar trámites simples de forma compleja es invitar a administrados y administradores a hacer las cosas incorrectas para brincarse regulaciones irracionales.

Complicados sistemas de licitación y falta de transparencia podrían permitir la manipulación de grandes sectores de la actividad económica del país. Ahí tenemos casos de corrupción, como Cochinilla y Diamante, que están en investigación en este momento.

Así que es nuestra responsabilidad buscar que el aparato estatal sea más eficiente, tenemos que cumplir con nuestros compromisos de adhesión a la OCDE, por algo nos metimos en este organismo. Tenemos que cambiar el enfoque de cómo regulamos y esto conlleva un cambio de chip mental.

¿Por qué en Costa Rica no podemos pensar en un sistema en que los controles para abrir un negocio sean ex post en lugar de ex ante? Esto quiere decir que en busca de simplificar al máximo los papeles y requisitos que se necesitan para iniciar un emprendimiento los ciudadanos y las empresas puedan empezar operaciones sin necesidad de haber obtenido todos los permisos para poder poner a andar su negocio.

Se podrían iniciar operaciones dando un aviso simple, quedando en responsabilidad del administrado cumplir con las regulaciones aplicables a su tipo de emprendimiento.

Pasado cierto plazo, podrán las autoridades hacer control posterior de que efectivamente se estén cumpliendo los requisitos y, en caso de que no, hacer las prevenciones del caso buscando siempre que la actividad económica continúe hasta donde sea posible. Créanme que esto les facilitaría la vida a miles de costarricenses.

Este sistema no es original, ya se implementa en naciones desarrolladas, incluso en algunas con índices de desarrollo similares a nuestro país. Un caso similar es el

caso de Colombia. Y es importante que actuemos, porque en este momento, de acuerdo al Foro Económico Mundial, se denota que somos el peor país en materia de regulaciones en la región latinoamericana. Eso no es posible.

Así que, desde el Partido Liberal Progresista, estamos trabando en varios proyectos que van en esta línea y que permitan hacer de esta visión una realidad. Queremos invitarlos a sumarse, a contribuir y a eliminar los paradigmas mentales que nos ayudarán en el corto plazo a estimular la actividad económica, la inversión, la formalidad, la productividad y, consecuentemente, a reducir el impacto de esta grave crisis en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Jonathan Acuña, hasta por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica, diputadas y diputados.

Cuando dialogamos sobre cualquier tipo de política pública, pero más aún con más, con más fuerza, cuando conversamos, cuando hablamos de políticas públicas relacionadas con derechos laborales, hay al menos dos bases sobre las que nunca es aceptable partir.

Y dado que nos encontramos en medio de una discusión sobre el proyecto para establecer las jornadas extendidas de doce horas, yo quiero hablar de esas dos bases, sobre las que no deberíamos partir esta discusión. Y creo que es importante hacerlo ahora, ahora que estamos iniciando esa discusión.

Una primera base sobre la que no es nunca aconsejable partir, cuando hablamos de derechos laborales, es de esa base de pretender que existe voluntariedad en una relación laboral. Nunca, bajo ninguna condición, deberíamos hablar de derechos laborales partiendo de la base de que, en la relación entre el patrono y la persona trabajadora, hay una relación de igualdad.

Eso es, en el siglo XXI, espera uno, una obviedad decirlo, eso espera uno, que sea una obviedad decirlo, porque han pasado décadas desde las que, desde en que en este país se creó un Código de Trabajo justamente porque se ha comprendido que la relación entre patrono y persona trabajadora es una relación donde hay unas

cuotas de poder desigual. Y justamente por eso, diputados y diputadas, la relación entre patrono y persona trabajadora no se regula por el Código de Comercio.

Este es un avance de la humanidad, ese es un avance de las sociedades modernas, comprender que esa relación es desigual y, por tanto, requiere una regulación diferenciada a cualquier otro tipo de relación comercial, porque no son dos partes en igualdad de condiciones.

Y, entonces, cuando hablamos de derechos laborales, no podemos partir de la existencia de una pretendida voluntariedad. No podemos decir, simple y llanamente, que si se establecen jornadas extendidas podemos ilusionarnos con que cada persona trabajadora, podría elegir —ojo— libremente sí las toma o no.

Porque, diputados y diputadas, en este país, hay seiscientas dieciocho mil personas que trabajan sin seguridad social. De ellas, casi trescientas mil son personas asalariadas a las que evidentemente se les está incumpliendo un derecho laboral.

Y yo les pregunto, evidentemente solo de forma retórica: ¿ustedes creen que esas seiscientas mil personas han elegido voluntariamente tener un trabajo sin seguridad social? ¿Ustedes creen que esas personas trabajadoras asalariadas dijeron: sí, yo prefiero un trabajo en el que no me paguen el seguro?

¿Ustedes creen que esa es una decisión voluntaria? Evidentemente no lo es, tampoco lo es que cuarenta y tres de cada cien personas en este país trabajen en la informalidad. Esa no es una decisión voluntaria de nadie.

Comprender esa relación desigual, que hace que sea necesaria legislación laboral que protege los derechos de las personas trabajadoras en medio de esa desigualdad de poder, es absolutamente necesario si vamos a conversar con seriedad y con respeto a los derechos humanos sobre las personas trabajadoras y sus derechos.

Pero hay otra base sobre la que nunca se debería partir, en ninguna discusión sobre políticas públicas, ni en este Plenario, ni en el Poder Ejecutivo, y esa base es la de algo que voy a llamar la casuística del privilegio, la casuística de las personas privilegiadas.

No se vale, porque no es adecuado, que discutamos de políticas públicas que tienen afectaciones sobre las personas vulnerables partiendo de nuestra situación, partiendo de no mirar nuestra situación privilegiada. No se puede hablar, partiendo de cómo yo tengo posibilidad de trabajar jornadas extensas, los demás, las demás, sobre todo las demás, también pueden sin afectaciones.

Y no se puede por una razón simple, porque hay que mirar más allá del medio metro de la existencia propia de uno, porque hay miles de personas que viven en

condiciones absolutamente distintas a las de nosotros y nosotras, diputados y diputadas.

Y me incluyo yo, que vengo de una familia de personas trabajadoras, pero hoy comprendo que tengo privilegios y no puedo hablar desde este medio metro privilegiado mío, partiendo de que todas las demás personas tienen exactamente la misma condición que yo, porque no la tienen, porque no la tienen, diputados y diputadas.

Hay miles de madres fuera que no tienen posibilidad de pagar el cuido por sus hijos y las podríamos condenar a verse expulsadas de los mercados laborales, porque la Red de Cuido no tiene financiamiento suficiente para atender ese cuido.

Entonces, ver más allá de ese medio metro de nuestra existencia, diputados y diputadas, y comprender que cuando hablamos de derechos laborales la relación entre patronos y personas trabajadoras es una relación con desigualdad de poder.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Les corresponde el turno a diputados del Partido Liberación Nacional hasta por veinte minutos.

Inicia doña Kattia Rivera, hasta por seis minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Costa Rica está viviendo la crisis educativa más importante de su historia. La causa no es solo la pandemia, es también la falta de visión y de liderazgo.

La improvisación y la falta de capacidad para dirigir el tema hacia los mejores derroteros en los últimos dos Gobiernos le ha causado un grave daño a la sociedad costarricense. Las principales víctimas de esta tragedia han sido, lógicamente, las personas estudiantes y también las personas trabajadoras de la educación.

Los problemas son muchos y, aunque no los voy a reseñar acá, es claro que son significativos, estructurales, requieren de visión, liderazgo, conocimiento y valentía para ser solventados.

Es con estos principios que Liberación Nacional durante muchos años llevó la educación a todos los rincones del país y debería ser el rumbo de la acción política del nuevo Gobierno.

Anhelamos una Costa Rica bilingüe, alfabetizada digitalmente, con un ecosistema que estimule el estudio de las ciencias, las artes, la matemática y la tecnología, una generación que lee, escribe, comprende y se expresa correctamente.

Aspiramos a una educación como derecho humano, para ello, la escuela tiene que educar para la formación ciudadana con responsabilidad y esfuerzo. Le corresponde por eso promover los valores democráticos, la solidaridad, la igualdad, el Estado de derecho, el ejercicio responsable de la libertad, nuestra vocación de paz, la obligación de conservar la naturaleza y de ayudar a evitar los estragos del cambio climático.

Además, la educación debe fomentar el respeto pleno por los seres humanos y por su diversidad. La escuela debe educar para la solidaridad humana y rechazar cualquier forma de discriminación.

Además, para transformar la educación, necesitamos creatividad, innovación y el diseño de políticas e intervenciones disruptivas de emergencia para minimizar los impactos y daños producidos por este apagón educativo. Y, en esa lógica, se inscribe mi interés en hablar de las pruebas FARO porque, sin duda, la evaluación de los aprendizajes es necesaria.

Pero el mecanismo y la temporalidad del planteamiento de estas pruebas ha sido insuficiente, equívoco, apresurado y omiso, que en lugar de generar diagnósticos para entender la magnitud de la emergencia educativa en la que estamos y los retos de desigualdad y exclusión que debemos superar, generó ansiedad en estudiantes, impotencia por parte del sector docente, rompimiento de confianza en la institucionalidad, demostrando que las mismas prueban nada o muy poco de la realidad que vivimos en materia educativa.

Ahora bien, por mandato constitucional, el único órgano que puede hacer eso es el Consejo Superior de Educación. Así que ni el presidente ni la ministra de Educación pueden eliminarlas. Afirmar lo contrario es mentira, es desconocer la institucionalidad misma.

Esperamos, eso sí, que al llevar esta iniciativa el Consejo esta le sea aprobada por este órgano y que estas pruebas queden en el pasado como un ejemplo de la improvisación que jamás debe regir ningún sistema educativo. Por eso, el tema de fondo es para qué queremos pruebas nacionales y esta debe ser la pregunta primigenia de los actuales jerarcas del MEP.

Con más de dos millones de personas en nuestro país sin título de bachillerato en enseñanza media, el diagnóstico serio debe prevalecer, de manera que le permita saber al MEP en qué está fallando y dónde para tomar medidas. Y esto tiene que ver con corregir cosas del sistema educativo, del MEP, de las direcciones regionales, de los circuitos, de los centros educativos y de la docencia. Pero no es suficiente, sin duda alguna, podemos rescatar la educación y convertirla de nuevo en el motor para el desarrollo humano que debe ser.

No es con estas pruebas improvisadas, es con una política educativa de largo plazo que contemple una currícula bien diseñada, planteada ante las necesidades actuales, que cumpla su cometido en cuanto a valoración de aprendizajes, que contamos también con el capital humano en cada uno de los cinco mil centros educativos existentes en el país para llevar a cabo dicho reto.

Señoras y señores diputados, debemos legislar para la educación del futuro, por eso, desde nuestra fracción colocamos la educación como uno de los cinco puntos a desarrollar desde nuestra agenda liberacionista y propusimos crear la Comisión Especial de Educación acogida por las fracciones en un momento en que nos corresponde ser vigilantes de las acciones que lleve a cabo el Poder Ejecutivo, pero también desde la propuesta, porque a las personas estudiantes y sus familias, a las personas trabajadoras de la educación no se les puede fallar, y en Liberación Nacional haremos lo que esté a nuestro alcance para que la educación en Costa Rica vuelva a ser una promesa de movilidad social y una escalera al desarrollo humano.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paulina Ramírez hasta por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas y señor presidente.

Enfrentamos retos muy complejos, el contexto internacional y nacional y está siendo determinado por factores sociales, económicos, políticos y sanitarios de gran magnitud.

No salimos aún de la pesadilla de la pandemia provocada por el covid-19 y ya tenemos otros problemas que afectan el desarrollo de los países y la calidad de vida de las personas.

Por ejemplo, del 2020 a hoy el precio de los alimentos ha aumentado cincuenta y dos por ciento.

De diciembre del 2021 a hoy el precio internacional del petróleo subió un cuarenta y ocho por ciento, en los últimos tres meses la reserva federal de los Estados Unidos ha subido la tasa de interés en punto setenta y cinco por ciento.

La guerra en Ucrania y las crisis de contenedores provocan fuertes aumentos en los precios de las materias primas.

Por su parte en la reunión anual del Foro Económico Mundial la semana pasada varios líderes políticos y empresariales mundiales expresaron su preocupación sobre una posible recesión con un efecto tremendo en la estabilidad mundial.

Vivimos en un mundo interdependiente y lo que acontece en otras sociedades tiene profundo impacto en Costa Rica.

En materia económica son muchos los temas que preocupan a la población costarricense, entre ellos el incremento sostenido del precio de los combustibles, estamos a punto de pagar mil colones por litro de gasolina, esto tiene secuelas en prácticamente todas las actividades diarias, todo se encarece y afecta negativamente la producción y el presupuesto de todas las familias costarricenses.

Por tal razón nuestra fracción apoya el expediente número 22.914, Ley para la Contención Temporal del Impuesto Único a los Combustibles para bajar la tarifa cien colones y así poder en un promedio de doce meses en igual plazo exonerar del pago de este impuesto a sectores sensibles como el transporte de personas y el agro.

Como medida compensatoria ante el faltante recaudatorio que se generaría a la caja única del Estado que se calcula en alrededor de doscientos ochenta y seis mil millones de colones proponemos que los doscientos millones de dólares ofrecidos al país como préstamos por parte del BCIE sean compensados para compensar el impacto total de la rebaja en combustibles en caso de aprobarse el expediente 22.914.

Y que posteriormente se retome el subsidio del transporte público propuesto por el Ejecutivo siempre y cuando contemos con un sistema de pago electrónico que asegure la demanda real.

Y no hay que olvidar que el sector transporte ya contaría con una beneficiosa exención en el proyecto citado.

Con este mismo fin, utilizar las empresas del Estado y los superávits de las instituciones autónomas de donde podrían obtenerse cerca de cuatrocientos cuarenta y ocho mil millones de colones según los cálculos.

Así las cosas, existe la voluntad política y hemos planteado un vasto abanico de opciones al gobierno por casi cuatrocientos cincuenta mil millones de colones para cubrir el desbalance presupuestario que pudiera generarse.

Además, hemos propuesto que se investigue todo lo relacionado a los nuevos modelos para la fijación de los precios de los combustibles, para ello presentamos una moción a la Comisión de Ingreso y Gasto que esperamos sea aprobada mañana y cuyas audiencias contempladas se programen lo antes posible.

Si el gobierno no toma decisiones de forma pronta y oportuna la inflación y el aumento del costo de la vida seguirán creciendo y afectando la calidad de vida de las y los costarricenses.

Según los datos del INEC la inflación interanual alcanzó siete punto uno por ciento siendo una de las más altas de los últimos diez años, esto se traduce en una pérdida del valor del dinero que afecta la capacidad adquisitiva de las personas.

Como resultado tendremos a más personas en condición de pobreza.

Otro aspecto de enorme interés es el tipo de cambio, los costarricenses también estamos sufriendo el alza en el precio del dólar, de abril del 2020 a mayo del 2022 el tipo de cambio se devaluó ciento catorce colones, es decir, un veinte por ciento del aumento.

Hoy se nos comunica que el dólar se cotiza a setecientos colones, los principales perjudicados son los setecientos cincuenta y seis mil costarricenses que tienen sus deudas en dólares y veintiún mil personas jurídicas que también las tienen en dólares y de las cuales más del noventa por ciento ganan en colones.

Nuestra propuesta, como partido, consiste en una ley que permita la conversión de estos créditos, que se exoneren temporalmente los gastos de traspaso y formalización, así como eliminar las multas por pagos anticipados. Según datos del Banco Central, el endeudamiento en dólares del sector privado es alrededor de treinta y ocho mil millones de dólares.

El desempleo también nos alarma. El período 2018 y 2022 el país ha venido registrando los más altos índices. Según la última encuesta Continua del Empleo, la tasa fue del trece punto seis por ciento para el primer trimestre del 2022, lo que significa trescientas treinta mil personas sin empleo, en condición de pobreza y forzadas a buscar la informalidad.

Sin una agenda robusta de proyectos para reactivar la economía y que al mismo tiempo aumente los ingresos, el desempleo seguirá en un pesado lastre para el desarrollo nacional.

Por otro, la sostenibilidad fiscal es quizá uno de nuestros principales desafíos. Según informó la propia contralora en la Comisión de Asuntos Hacendarios, para abril del 2022 el monto de la deuda pública llegó a veintiocho punto ocho billones de colones. En otras palabras, la deuda creció uno punto cuatro billones de colones en tan solo cuatro meses.

Una alternativa para la gestión de la deuda pública radica en el financiamiento a través de créditos internacionales de apoyo presupuestario. Por este concepto, en el 2020 al 2021 se suscribieron contratos de préstamos de casi cuatro mil quinientos millones de dólares.

La aprobación legislativa de estos créditos le ha permitido al país no solo generar ahorra, sino también mejora para la gestión de tesorería, pues un menor costo del financiamiento implica también un menor déficit y saldo de la deuda, lo cual contribuye con la sostenibilidad fiscal.

En virtud de ello, le he solicitado al ministro de Hacienda que me informe si seguirá o no apostando sobre esta estrategia de financiamiento, así como el estado en que se encuentran varios créditos pendientes y el envío a esta Asamblea.

Ante el anuncio del Gobierno de que se suscribirá nuevos créditos, es necesario contar con una ruta definida en esta materia. No podemos endeudar al país a ciegas, sin una agenda clara que les vuelve una herramienta para mejorar a largo plazo las finanzas públicas y cumplir con el derecho constitucional al equilibrio presupuestario.

De igual manera, creo en la regla fiscal como un mecanismo de contención del gasto; sin embargo, luego de tres períodos consecutivos de implementación el país debe hacer un análisis sobre los retos y mejoras, con el fin de fortalecerla y perfeccionarla, en procura de seguir desarrollando mayor disciplina fiscal.

También estaremos impulsando el expediente 23.050, que presenta varias reformas al Título IV de la Ley 9635; entre ellas, que la restricción no aplique al gasto de capital a fin de no limitar la inversión pública, potenciar el empleo y la reactivación económica.

En conclusión, el país no puede esperar más. Nos acercamos a una nueva recesión global, que tendrá efectos negativos, por lo cual corresponde estar preparados y empezar a tomar decisiones si queremos hacer algo a corto y mediano plazo para bajar el alto costo de la vida de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sonia Rojas, hasta por cuatro minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Muy preocupada, porque el tiempo pasa, el tiempo es oro y muchas poblaciones vulnerables esperan por nosotros.

Hoy quiero traerles acá la Zona Sur de este país, la Zona Sur que represento, a mucho orgullo, esa que me vio crecer cuando iba a la escuela con botitas de hule y con los cuadernitos en bolsas plásticas, esa misma. Esa misma zona es la más pobre de este país.

Esta zona es la que tiene la más alta vulnerabilidad económica y social. Esa zona representa los cantones de Osa, Coto Brus, Corredores, Golfito, Buenos Aires y, actualmente, Puerto Jiménez. Es la zona que tiene la mayor cantidad de étnicas indígenas de este hermoso país, cultura que nos representa con orgullo.

Esta región tiene el veintinueve punto nueve por ciento de pobreza, sobre un quince punto siete de la Gran Área Metropolitana. Esta región es la que visitan los presidentes de la República dos veces al año, antes en campaña política y después para inaugurar una obra protocolaria de salida. Además, esta región tiene insuficientes universidades públicas para preparar a nuestros jóvenes que hoy no pueden ser competitivos porque les hace falta calidad en la educación.

Esta región también es la que hoy ya no tiene ni una comida al día. Y esto es lo que me duele. ¿Por qué?, porque vengo de ahí, son mis vecinos los que tienen hambre.

Compañeros y compañeras, y señor presidente de la República, los invito a visitar el sur de este país, porque tiene grandes carencias y necesita el apoyo de toda la Asamblea Legislativa y del señor presidente y de todo el Ejecutivo, porque también esa zona que represento tiene una gran riqueza cultural y natural en costas, el golfo, en montañas que pueden generarnos un apoyo grandísimo. Esta región necesita de nosotros.

En la Administración Chinchilla Miranda se declaró de interés público el Aeropuerto Internacional de Palmar, importantísimo nos ayudaría muchísimo.

Esta región necesita la ampliación de la carretera a cuatro carriles para poder generar más ingresos a la región.

También tiene el Depósito Libre Comercial de Golfito, que requerimos fortalecer y apoyar para generar más economía a la región.

Compañeros y compañeras, los invito al sur y a unirnos en una mejor calidad de vida para el sur de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasando al segmento que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra la señora diputada María Marta Padilla, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

El pasado 29 de mayo Costa Rica conmemoró el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, pero también recordamos ese día porque hace ya veintiséis años se aprobó la Ley 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Como secretaria de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad, me siento muy agradecida con esa ley, no solo por fomentar el respeto hacia esta población y reconocer sus derechos en un plano de igualdad, sino también por enseñarnos a comprender mejor sus necesidades.

Sin embargo, existen todavía algunos cambios, uno de actitud y otros de legislación que debemos impulsar para alcanzar y fortalecer todo lo que ya hemos avanzado para contribuir a hacer mucho más tangible las demandas que esta población aún espera.

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad, Enadis, cerca de un dieciocho punto dos de la población adulta de nuestro país presenta alguna forma de discapacidad, pero si a este porcentaje agregamos a las personas menores de dieciocho años

también con discapacidad, es posible que tengamos un veinte por ciento de la población o, lo que es lo mismo, una quinta parte de todos los costarricenses.

Frente a esta realidad, las preguntas que deberíamos plantearnos: ¿realmente nuestras instituciones públicas están haciendo lo suficiente para garantizarle a todos ellos igualdad de oportunidades en materia de: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, movilidad, deportes, cultura o en cualquier otro ámbito?

Ya conocemos la respuesta, en la práctica la aplicación de esa ley contrasta con cierta cultura social e institucional que parece resistirse a querer cumplirla.

El último Informe de fiscalización del Conapdis sobre el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad, Igeda, nos confirma que es mucho el camino que nos falta aún por recorrer.

La fiscalización que recién publicó el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para medir el grado de cumplimiento de nuestras instituciones y entes territoriales a las normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad, nos muestra que seguimos fallando.

Según el Igeda, para el año 2021, aún existían instituciones públicas, municipalidades y hasta colegios profesionales con barreras que no facilitan el acceso de sus servicios, bienes o productos a las personas con discapacidad.

Otro ejemplo son las propias Comisiones Municipales en Discapacidad, a pesar de ser creadas por ley para brindar asesoría a la administración activa para cumplir con los derechos de las personas con discapacidad; en la práctica, muchas no se reúnen regularmente, lo que impide a programar acciones, buscar recursos u obligar a la administración municipal a cumplir con la normativa vigente sobre la materia.

Sin embargo, hay esperanza, me complace, por ejemplo, saber que en este Plenario contamos con dos funcionarios legislativos con discapacidad, que nos asisten diariamente en nuestras labores. Ambos cuentan con una plaza en propiedad producto de la Ley 8862 que obliga a las instituciones públicas a reservar, cada año, un cinco por ciento de sus plazas vacantes para esta población; ellos son el señor Juan Carlos Sánchez Rojas y don Marco Hernández Triguero.

La amplia gama de discapacidades que existen justifica un mejor trato por parte del Estado que debería apoyar de manera similar a las personas con discapacidad visual, auditiva, del habla o de movilidad, que son las más comunes; sin dejar de lado a aquellas limitaciones de carácter cognitivo, que tienen dificultades para el aprendizaje o con discapacidad psicosocial, relacionada con problemas de conducta.

Sabemos que más de una discapacidad podría confluir en una misma persona, tal como le sucedió a la icónica Heller Keller, esa gran mujer, ciega, sorda y muda, estadounidense, que murió un 1° de junio de 1968.

A cincuenta y cuatro años de su partida aún nos sigue inspirando con aquella hermosa frase célebre suya, que nos dice: ¿Por qué contentarme con seguir a rastras, si siento el anhelo… (Ver anexo 2)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Pilar Cisneros Gallo, hasta por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Vamos a ver cómo nos va, señor presidente. Muchas gracias

Quiero empezar agradeciendo muy sinceramente a quienes se integraron a la mesa de diálogo para analizar el proyecto sobre jornadas flexibles que iniciamos precisamente ayer en Casa Presidencial. El poder de convocatoria fue realmente impresionante y la voluntad de los participantes para mejorar la propuesta es evidente.

Hay que admitir, como admitimos ayer, que el proyecto de reforma al Código de Trabajo no es perfecto, pero con el aporte de todos, podemos mejorarlo sustancialmente para garantizar las mejores opciones de productividad para las empresas y las mejores condiciones laborales para los trabajadores. Así podremos modernizar el Código de Trabajo después de más de veinte años de haber iniciado esta discusión.

¿Y por qué creo que es bueno para el país y para un grupo de trabajadores? Lo resumo en pocas palabras y veremos el gráfico a continuación. Ahí lo tienen ustedes.

Primero, porque respeta la jornada laboral máxima de cuarenta y ocho horas por semana, esto no se cambia. El trabajador tendrá tres días libres, después de cuatro jornadas de doce horas.

Se reconocen, además, y se respetan las horas extra ganadas al pactarse el valor de la nueva hora de trabajo. Incluye una cláusula de salvaguarda de tres meses. Si después de probar esta jornada de doce horas el trabajador no se acomoda, puede volver al turno de cinco días por ocho horas. Otra cosa muy importante es que no es obligatorio, quien quiere lo toma, quien no quiere lo deja.

El trabajador tendrá tres días consecutivos de descanso, tiempo para familia, para descansar, para hacer deporte, para pasear y para estudiar; en fin, tiempo de calidad.

Y las jornadas nocturnas se trabajará tres días y se descansa cuatro días seguidos. Un día menos de presas, un día menos de viaje al trabajo, un día menos que tiene que comprar almuerzo.

Y yo quisiera, compañeros diputados, que no olvidemos las impactantes estadísticas que nos dio recientemente el Estado de La Nación, en el 2018. Vamos a pasar al siguiente cuadro, ahí está.

Las enormes presas en la Gran Área Metropolitana representan, ni más ni menos, que un tres punto ocho por ciento del producto interno bruto de este país. Esos son más de dos mil quinientos dólares al año.

Estamos perdiendo como ciudadanos ni más ni menos que quinientas cincuenta horas anuales en presas, y esto equivale a casi veintitrés días de nuestras vidas cada año.

Les pregunto: ¿no es mejor invertir nuestro tiempo en trabajo y en descanso efectivo que en interminables presas, que nos roben la vida en agotadoras presas días tras día? Francamente, yo prefiero un día más en la casa que un día más entre estas presas.

Los detractores del proyecto aseguran que estas jornadas violan los derechos conquistados por los trabajadores. ¿Saben qué? No puedo estar más en desacuerdo con ellos. ¿Y saben por qué? ¿Acaso se aumenta la carga laboral máxima de cuarenta y ocho horas?, me pregunto.

En todo caso, lo que este proyecto pretende es que el ciudadano tenga una opción más para escoger y que decida lo que más le conviene. No se le impone nada a nadie, y esto debe quedar muy claro.

Pero cuando tenemos a más de trescientos mil costarricenses sin trabajo, con la tasa de desempleo, óiganlo bien, más alta de América latina, es nuestra obligación abrir nuevas opciones de jornadas que podrían generar miles de empleos nuevos y que también podrían sacar de la informalidad a casi la mitad de nuestros trabajadores que hoy se ganan la vida sin seguro y que tampoco tendrán una pensión en su vejez.

Es también muy importante destacar que la jornada cuatro por tres no aplica para oficios peligrosos o labores pesadas, insalubres o cuando hay riesgo para la salud, o se demanda un gran esfuerzo físico.

Son jornadas excepcionales; es decir, solo para industrias que requieren procesos ininterrumpidos durante las veinticuatro horas, para servicios de apoyo esencial o para servicios corporativos de veinticuatro horas, mientras que las jornadas anualizadas se aplicarán para turismo, para comercio, para agricultura para y agroindustria; todas previa autorización de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y siempre sometidas a la inspección laboral, que ayer precisamente la ministra de Trabajo, Marta Esquivel, prometió que va a fortalecer, para darle fuerza a este proyecto de ley.

Además, es importante destacar que estas jornadas abren opciones a los grupos más vulnerables. En este momento, quienes trabajan con estas jornadas —y vean el siguiente gráfico— el cuarenta por ciento son jóvenes menores de cuarenta años, cuarenta y seis por ciento son mujeres y el diez por ciento son mayores de cuarenta y cinco años.

¿Quién se atreve a cerrarles las puertas a estos costarricenses? ¿Con qué derecho les decimos no a quienes voluntariamente aceptan estas jornadas?

Compañeras y compañeros diputados, llegó el momento de tomar decisiones, ya no podemos seguir pateando la bola otros veinte años, mientras que empresarios, inversionistas y trabajadores esperan respuestas que les van a dar más seguridad jurídica a estas jornadas. Por favor, legalicemos una realidad que ya existe aquí en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado, hasta por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Esta mañana participé en el Foro Nacional hacia un Cambio de Paradigma en la Educación para la Niñez y Adolescencia en Costa Rica, en el auditorio de la Universidad Católica, en Moravia.

Este evento fue organizado por la Federación Alianza Evangélica y por la Conferencia Episcopal. Contrario a lo que muchos pensarían, no fue, ni por asomo,

un evento religioso. Fue un evento en el que se analizó la situación de la educación en nuestro país en la actualidad.

Participaron representantes, por ejemplo, del Estado de la Educación, de organizaciones no gubernamentales vinculadas con el tema de la educación. Estuvo ahí también el señor exministro de Educación Francisco Antonio Pacheco, y estuvo por un breve espacio la ministra de Educación, Ana Catalina Müller.

Las palabras, debo decir, las palabras de la señora ministra me generaron optimismo y quiero decir lo que vi en la ministra. Vi ganas de trabajar, vi una preocupación genuina por nuestras nuevas generaciones, vi un deseo sincero de dignificar a los educadores.

Nos recordó aquellos tiempos en los que el maestro de la comunidad era una persona respetada, una autoridad, una persona querida por los lugareños. Vi en la ministra Müller enfoque.

Y debo decir, ciertamente hay que esperar, tenemos la esperanza de que esto no sea flor de un día, pero debo decir que me generó esperanza de que en la educación del país veremos borrarse en estos años la huella nefasta que el PAC y sus partidos aliados en estos años quisieron marcar en nuestra cultura.

Todos ustedes saben de qué hablo: ideología de género, el sistema educativo tratando de enseñarles a nuestros hijos que ellos no nacieron ni hombre ni mujer, el convenio con Cuba, textos eróticos que significaron una verdadera vergüenza para nuestro país, exámenes donde se pretendió inducir a nuestros estudiantes a calificar como héroes al expresidente Alvarado y al exministro de Salud Salas. Válgame Dios.

Pruebas FARO, donde miles de niños fueron sometidos a muchas horas en una prueba en la que se les preguntaron datos personales y familiares, y se violentó así su intimidad. Pruebas FARO que, lejos de ser luz, fueron parte del lamentable apagón.

Pero hay más, si sumamos la incapacidad del anterior Gobierno para llevar conectividad y para resolver el inmenso problema de infraestructura educativa en todo el país.

Los datos oficiales hablan de ochocientos cincuenta, más de ochocientos cincuenta centros educativos con orden sanitaria, pero al existir…, o más bien, al no existir un inventario real, podrían superar los mil centros educativos. Acuérdense de mí, compañeros y compañeras, cuando al hacer el inventario solicitado por la ministra Müller los datos así lo indiquen.

La ministra también habló hoy de estos y otros temas como el *bullying*, como la urgencia de satisfacer necesidades básicas, como alimentación y atención en temas de salud para los niños que tiene problemas en la vista o en sus dientes, por ejemplo. Para ser franco, me gustó el enfoque de la ministra. La escuela, el colegio, el centro educativo deben constituirse en el centro de una comunidad. Me gustó.

En esta Asamblea Legislativa, como todos ya saben, hemos llegado al acuerdo de constituir una comisión de educación que se especialice, que se centre en los temas de educación y, desde acá, nosotros los diputados que pertenezcamos a esa comisión debemos ser un brazo más para que Costa Rica logre ver la luz en ese tema.

Mi control político no es tanto dirigido a ustedes, compañeros diputados y compañeras diputadas, es más bien dirigido a miles de padres de familia que ya están cansados de ver cómo algunos, utilizando nuestro sistema educativo como herramienta, trataron de adoctrinar a sus hijos pasando por encima del derecho que como padres tenemos sobre ellos.

Hoy les digo, sin mezquindades, que en este nuevo Gobierno pareciera asomarse una luz de esperanza y que desde Nueva República estamos dispuestos a ayudar a la ministra Müller y a todo aquel que la apoye en todo lo que signifique sacar a nuestro país de este apagón.

Y, en ese sentido, quiero hacer una sugerencia muy respetuosa, respetuosísima a la señora ministra. Saque del Ministerio de Educación todo indicio, toda secuela, todo residuo que haya quedado del que fue partido oficialista hasta el 8 de mayo.

Costa Rica decidió el 6 de febrero que no quiere más al PAC, ni en el Ejecutivo, ni en la Asamblea Legislativa, y cuando con su voto dijo que no quiere más a ese partido en el Gobierno, eso incluye a los mandos medios.

El PAC, y lo vuelvo a decir, y quienes fueron sus aliados en los últimos dos Gobiernos, nos afectaron en la economía, en nuestros valores, en nuestra salud, en la educación.

Señora ministra Ana Catalina Müller, repito, de forma muy respetuosa se lo pido y se lo sugiero, revise hasta lo más profundo, somos muchos los que hemos visto con buenos ojos las primeras acciones en materia de educación de este Gobierno y le digo, sinceramente, queremos que sigan así.

Por eso, es necesario arrancar de raíz todo lo que nos hizo tanto daño en estos años. Yo sé que usted quiere trabajar, señora Müller, lo pude notar, lo pude sentir hoy en sus palabras, pero también sé que algunas direcciones y algunos puestos y algunos mandos medios en ese ministerio, en esos lugares, hay gente que no va a querer dejarla trabajar.

Y lo digo honestamente, no es para atacar ni a las personas y ni siquiera a su militancia política, es por los frutos, es por los resultados de una pésima gestión que nos llevó al ya conocido apagón educativo del que urge salir ya.

La señora ministra de educación, Ana Catalina Müller, dijo hoy algo muy cierto: la educación en Costa Rica necesita una cirugía mayor. Y nos dio una agradable noticia, nos contó que promoverá una campaña para tratar de devolver la alegría y la esperanza a una población que quedó sumamente golpeada después de estos dos Gobiernos.

La campaña se llamará, a propósito del apagón educativo, Encendamos juntos la luz. En Nueva República, apoyaremos esta campaña y todas las acciones que vayan en la dirección de devolver la sonrisa al pueblo y, especialmente, a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros adolescentes.

Muchas gracias y que Dios bendiga a Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Nos corresponde la integración e instalación de la Comisión Especial de Reforma Constitucional. Es el expediente legislativo N.° 22.617.

De conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias, se procede a la elección de los diputados que integrarán la Comisión Especial, la cual, por acuerdo de los jefes de fracción, se conformará por siete diputados.

A propuesta de los jefes de fracción, tenemos siete candidatas y candidatos para su integración.

Se va a repartir una boleta en la cual se establecen dos opciones de votación.

En la primera se indican los siete nombres de las diputadas y diputados sugeridos por los jefes de fracción en el cual se debe marcar con equis en cada nombre.

Asimismo, se permite la opción que el diputado designe otro candidato de su preferencia.

En ambos casos solamente se puede consignar cinco candidatos, siete, perdón, se pueden consignar siete candidatos para integrar la comisión especial.

Se recuerda que las boletas no deben venir firmadas y/o con marcas, situación que genera la nulidad del voto.

Se advierte que cada diputado o diputada para ser electo o electa en la comisión especial requiere al menos de veintinueve votos.

Con la presencia de cincuenta y un señoras y señores diputados en el salón del plenario solicito cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Se les solicita a los colaboradores de la Secretaría del Directorio.

Les solicito a los señores y señoras diputadas permanecer en sus curules para poder votar y recoger las boletas de votación.

Hay cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes. Hay cincuenta y dos boletas.

Vamos a iniciar el escrutinio. Si alguna señora diputada o señor diputado quiere estar presente, puede acercarse a la mesa del Directorio.

Señoras y señores diputados, de acuerdo con el reciente escrutinio, conteo de los votos la Comisión Especial de Reforma Constitucional, que se encargará del análisis del expediente legislativo número 22.617 estará integrado por: diputada Katia Rivera Soto, obtuvo cincuenta y dos votos; diputado José Joaquín Hernández, cincuenta y dos votos; diputado Daniel Vargas Quirós, cincuenta y un votos; diputada Vanessa Castro, cincuenta y un votos; diputado Jorge Dengo, cincuenta y un votos; diputada Sofía Guillén, cincuenta votos; diputada Gloria Navas Montero, cincuenta y un votos.

Se informa a las señoras y señores diputados que la instalación de la Comisión Especial se va a realizar al finalizar la sesión de este Plenario, por lo cual le solicito

a las señoras y señores diputados que han sido electos no abandonar el recinto parlamentario.

Igualmente les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy a las seis p.m. se realizará el concierto de la Orquesta Sinfónica en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, para los que deseen asistir.

Al ser las dieciséis con veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Nuestros Valores — Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

26 de mayo de 2020
MSP-DM-JTC-176-2022

Diputada
Melina Ajoy Palma
Primera Secretaria
Directorio Asamblea Legislativa

Estimada señora:

23.149

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Nota Verbal **N° 027.2022**, del 06 de abril del 2022, el permiso para el atraque y desembarque de la tripulación del Buque Escuela V/E **CAPITÁN MIRANDA**.

Dicho buque permanecerá en el **Puerto de Limón** durante el período comprendido entre el **03 al 08 de julio del 2022**.

El Buque Escuela **V/E CAPITÁN MIRANDA**, presenta las siguientes características:

Tripulación: 13 Oficiales, 30 Oficiales en instrucción, 05 suboficiales, 37 cabos marineros, **total 85 personas.**
Tipo de Buque: Velero Escuela
Operador: Armada de la República Oriental del Uruguay
Eslora: 60.45 metros
Manga 8 metros
Buque NO artillado. (Salvo cañón de salva para saludos)
No porta aeronave.

La Asamblea Legislativa, en la Sesión Ordinaria Nº 78 celebrada el 3 de octubre de 2005, definió el procedimiento a seguir para la concesión de permiso de atraque y permanencia de este tipo de buques:

"El plenario legislativo con ocasión de la solicitud del permiso de fecha 18 de agosto en curso, oficio Nº 2350-2005 DM, del Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad, para el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación de Buque Escuela Guayas, resuelve no tramitar dicho permiso, por cuanto de conformidad con el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución Política, esta Asamblea Legislativa interpreta que sólo requieren permiso de ingreso de tropas extranjeras y naves de guerra. Por ello,

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

las que no sean de guerra, ni traigan tropas, ni sean artilladas, pueden ingresar para navegar, atracar, desembarcar y permanecer en los puertos sin necesidad de autorización legislativa sin problema alguno. El Ministro de Seguridad Pública deberá informar a la Asamblea Legislativa, de los ingresos de esas embarcaciones".

El buque **"V/E CAPITÁN MIRANDA"**, objeto de la presente comunicación, además de tratarse de un buque no artillado, es operado por la Academia Naval de la Armada de la República Oriental del Uruguay por lo que no se trata de un buque de guerra, sino de un **Buque Velero Escuela**.

Habida cuenta de lo preceptuado por el acuerdo transcrito, este Despacho procede a informar a la Asamblea Legislativa sobre la visita programada y, una vez realizada la misma, remitirá nuevo informe al Órgano Legislativo sobre el resultado de la misma.

Adjunto además copia de la nota Nº **DGP-0877-2022**, del 07 de abril del 2022, dirigida a este Despacho por parte de la señor Iztvan Alfaro Solano, Director de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Verbal N° **027.2022**, del 06 de abril del 2022, por medio de la cual dicho gobierno solicita realizar la visita que en este acto se informa la Asamblea Legislativa.

Cordialmente,

DESPACHO DEL MINISTRO * MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA *

Jorge Torres Carrillo
Ministro

C.c. Sr. Istvan Alfaro S., Director, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Sr. Martín Arias Araya, Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Archivo/Consecutivo/MSR/evh.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

176

República de Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto

San José, 7 de abril de 2022
DGP-0877-2022

Sr. Michael Soto Rojas
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública
S. D

Estimado señor ministro:

Al saludarlo respetuosamente, me permito remitir para su estimable consideración y lo que estime procedente, la solicitud de la Honorable Embajada del Uruguay mediante Nota Verbal N.027.2022, por la cual tienen a bien enviar la información actualizada para la visita a nuestro a puertos jurisdiccionales de nuestro país, del buque Capitán Miranda, del 3 al 8 de julio próximo.

Quedamos atentos, para informar a la Embajada de cualquier requisito que se estime necesario.

Aprovecho la oportunidad para renovar al señor ministro las seguridades de mi más alta consideración.

ISTVAN ULISES ALFARO SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ISTVAN ULISES ALFARO SOLANO (FIRMA)
Motivo: Director General de Protocolo
Fecha: 2022.04.07 10:29:45 -06'00'

Istvan Alfaro Solano
Director general de Protocolo

IAS/mchf

EMBAJADA DEL URUGUAY
COSTA RICA

Nota Verbal Nro.027.2022

La Embajada de la República Oriental del Uruguay presenta sus más atentos saludos al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO de la República de Costa Rica—Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto—y tiene el honor de hacer referencia al XXXII viaje de instrucción del Velero Escuela V/E "Capitán Miranda" a realizarse el presente año.

Al respecto, se remite nuevo documento "Diplomatic Clearance", el que incluye información actualizada relativa a la llegada del Capitán Miranda.

La Embajada de la República Oriental del Uruguay hace propicia la oportunidad para renovar a la MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO de la República de Costa Rica—Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto—las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

EMBAJADA DEL URUGUAY
COSTA RICA

San José, 6 de abril de 2022.

Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
de la República de Costa Rica
Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto

Con Copia
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNACIÓN Y POLICÍA de la República de Costa Rica
Servicio Nacional de Guardacostas

PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA VISITAS DE BUQUES EXTRANJEROS

A PUERTOS DE AGUAS JURISDICCIONALES DE COSTA RICA

NOMBRE DEL BUQUE: **"CAPITAN MIRANDA"**
NACIONALIDAD: **URUGUAY**
TIPO DE BUQUE: **VELERO ESCUELA**
MARCA DEL COSTADO: **CAPITAN MIRANDA**
SEÑAL INDICATIVA DE LLAMADA **CWBE**

ÚLTIMO PUERTO: VERACRUZ **(MÉXICO)**

PUERTO A VISITAR: PUERTO LIMON **(COSTA RICA)**

CARÁCTER DE LA VISITA: **OFICIAL** [] **OPERATIVA** [X]

FECHA DE ARRIBO: **03 JUL2022**
FECHA DE ZARPADA: **08 JUL 2022**

PUERTO SIGUIENTE: **MAYPORT (ESTADOS UNIDOS)**

NOMBRE Y GRADO DEL COMANDANTE: **CAPITAN DE NAVIO PABLO GONZALEZ**

TRIPULACION	
OFICIALES	13
OFICIALES EN INSTRUCCION	30
SUB OFICIALES	5
CABOS/MARINEROS	37
INVITADOS MILITARES	0
INVITADOS CIVILES	0
TOTALES	85

DIMENSIONES DEL BUQUE	ESLORA	60,45	Mts.
	MANGA	8,00	Mts.
	GUINDA	36,00	Mts.
	CALADO	3,95	Mts.
	DESPLAZAMIENTO	839	Tons

CAPACIDAD DE FUEGO PARA SALUDOS AL CAÑON: **SI**

AERONAVES EMBARCADAS: **NO** TIPO:

VELOCIDAD MAXIMA: **10,0 Nudos** PROPULSION: **Diesel**

FRECUENCIAS DE RADIO A SER UTILIZADAS EN PUERTO

FRECUENCIAS	TIPO DE EMISION	POTENCIA	ANCHO DE BANDA	HORARIO DE TRASMISION
12.359 khz 14.910 khz	J3E	50 WATTS 500 WATTS	+ - 5 khz	1100z 1500z 2000z 2200z

PUNTOS DE ENTRADA Y SALIDA A AGUAS JURISDICCIONALES, INDICANDO FECHAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

ENTRADA			SALIDA		
G.F.H.	LAT.	LONG.	G.F.H.	LAT.	LONG.
030500Z JUL 22	**10°58´468N**	**083°10´180W**	**082200Z JUL 22**	**09°55'933N**	**082°22'559W**

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS	
MUELLE	**SI**
ENERGIA ELECTRICA	**SI**
AGUA POTABLE	**SI**
TELÈFONOS	**1 LINEA CON CONEXION LOCAL** **1 LINEA CON CONEXION PARA INTERNET**
RECOLECCION DE RESIDUOS	**SI**

Autorización de uso temporal de Radiofrecuencia
Authorization for Temporary Use of Radio Frequency

Use este formulario para solicitar autorización de uso temporal de radiofrecuencia conforme art. 80 de reglamento aprobado por Resolución 350/2003./ Use this application to request authorization for temporary use of radio frequency in accordance with Art. 8 of the Regulation approved by Resolution nr. 350/2003.

Identificación del solicitante / Applicant´s identification: ROU 20 "CAPITAN MIRANDA"

Indicativo de llamada internacional: / International call sign: CWBE

MID: 770576002

Área (s) de operación (Ciudad) / Basic operations area (s) (City)	**Período de utilización /** To be used from-to (date)
Puerto Limon	03 DE JULIO-08 DE JULIO

Frecuencias especificas de transmission y recepción (KHz)
Transmit and receive frequencies (KHz)
12.359 Mhz - 12.340 Mhz - 14.915 Mhz – 14.910 Mhz

Type of Emission: J3E

Ancho de banda del canal (KHz) / Channel bandwidth (Khz)

+ - 5 KHz

Potencia de Transmisión (watts) / Transmission Power (Watts)

50 WATTS – 500 WATTS

Cantidad de estaciones / Number of stations

Fixed: 1
Mobile:

Informacion proporcionada por: Information provided by: CN (CG) Pablo GONZALEZ	**Fecha / Date:** (day/mo./yr.) 03/04/22	**Firma / Signature:**



PUNTOS DE ENTRADA Y SALIDA A AGUAS JURISDICCIONALES, INDICANDO FECHAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

ENTRADA			SALIDA		
G.F.H.	LAT.	LONG.	G.F.H.	LAT.	LONG.
030500Z JUL 22	**10°58´468N**	**083°10´180W**	**082200Z JUL 22**	**09°55'933N**	**082°22'559W**

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS	
MUELLE	**SI**
ENERGIA ELECTRICA	**SI**
AGUA POTABLE	**SI**
TELÈFONOS	**1 LINEA CON CONEXION LOCAL** **1 LINEA CON CONEXION PARA INTERNET**
RECOLECCION DE RESIDUOS	**SI**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputada Melina Ajoy Palma
Primera Secretaria

30 de mayo de 2022
AL-DPS-019-2022

Edel Reales Noboa
Director
Departamento Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa

S.D/1JUN'22/AM10:05:58

ASUNTO: Remisión de Oficio.

Estimado señor:

Le saludo cordialmente y deseo el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Por este medio, les remito el oficio MSP-DM-JTC-176-2022 mediante nota del Gobierno de la República Oriental de Uruguay al Gobierno de Costa Rica, mediante nota 027-2022, del 06 de abril del 2022, el permiso para el atraque y desembarque de la tripulación del buque Escuela V/E CAPITAN MIRANDA. Dicho buque permanecerá en el Puerto de Limón durante el periodo entre 03 de 08 de julio del 2022.
Lo anterior para trámite correspondiente ante Plenario Legislativo.

Aprovecho la oportunidad para indicarle que estamos a su disposición cuando así lo considere oportuno.

Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria del Directorio Legislativo.

Anexo 2:

Discurso pronunciado por la
Dip. María Marta Padilla Bonilla
Control Político
Ley 7600 y el Día Nacional de la Persona con Discapacidad
San José, 1° de Junio del 2022
Plenario Legislativo
(Tiempo aproximado 5:00 minutos)

Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas

El pasado 29 de mayo, Costa Rica conmemoró el Día Nacional de la Persona con Discapacidad. Pero también recordamos ese día porque, -hace ya 26 años-, se aprobó la Ley 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Como Secretaria de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad, me siento muy agradecida con esta ley, no sólo por fomentar el respeto hacia esta población y por reconocer sus derechos en un plano de igualdad, sino también, por enseñarnos a comprender mejor sus necesidades.

Sin embargo, existen todavía algunos cambios, -unos de actitud y otros de legislación, - que debemos impulsar para afianzar y fortalecer todo lo que ya hemos avanzado y para contribuir a hacer mucho más tangibles las demandas que esta población aún espera.

Según la Encuesta Nacional de la Discapacidad (ENADIS) cerca de un 18.2% de la población adulta de nuestro país, presenta alguna forma de discapacidad. Pero si a

este porcentaje agregamos a las personas menores de 18 años, -también con discapacidad-, es posible que tengamos un 20 % de la población o, lo que es lo mismo, una quinta parte de todos los costarricenses.

Frente a esta realidad, las preguntas que deberíamos plantearnos, son:

¿Realmente nuestras instituciones públicas están haciendo lo suficiente para garantizarle a todos ellos igualdad de oportunidades en materia de: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, movilidad, deportes, cultura o en cualquier otro ámbito?

Ya conocemos la respuesta: En la práctica, la aplicación de esa ley contrasta con cierta cultura social e institucional que parece resistirse a querer cumplirla.

El último Informe de fiscalización del CONAPDIS sobre el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), nos confirma que es mucho el camino que nos falta aún por recorrer.

La fiscalización que recién publicó el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para medir el grado de cumplimiento de nuestras instituciones y entes territoriales a las normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad, nos muestra que seguimos fallando.

Según el IGEDA, para el 2021, aún existían instituciones públicas, municipalidades y hasta colegios profesionales, con barreras que no facilitan el acceso de sus servicios, bienes o productos a las personas con discapacidad.

Otro ejemplo son las propias Comisiones Municipales en Discapacidad (COMAD). A pesar de ser creadas por ley para brindar asesoría a la administración activa para cumplir con los derechos de las personas con discapacidad; en la práctica, muchas no se reúnen regularmente, lo que impide a programar acciones, buscar recursos u obligar a la Administración Municipal a cumplir con la normativa vigente sobre la materia.

Sin embargo, hay esperanza: Me complace, por ejemplo, saber que, en este Plenario, contamos con dos funcionarios legislativos con discapacidad, que nos asisten diariamente en nuestras labores. Ambos cuentan con una plaza en propiedad producto de la Ley 8862 que, obliga a las instituciones públicas a reservar, cada año, un 5% de sus plazas vacantes para esta población. Ellos son Juan Carlos Sánchez Rojas y Marco Hernández Triguero.

La amplia gama de discapacidades que existen, justifica un mejor trato por parte del Estado que, debería apoyar de manera similar, a las personas con discapacidad visual, auditiva, del habla o de movilidad, -que son las más comunes-; sin dejar de lado a aquellas con limitaciones de carácter cognitivo, que tienen dificultades para el aprendizaje o con discapacidad psicosocial, relacionada con problemas de conducta.

Sabemos que más de una discapacidad podría confluir en una misma persona, tal como le sucedió a la icónica Heller Keller, esa gran mujer, ciega, sorda y muda, estadounidense, que murió un Primero de Junio del 1968.

A 54 años de su partida aún nos sigue inspirando con aquella hermosa frase célebre suya, que nos dice:

“¿Por qué contentarme con seguir a rastras, si siento el anhelo de volar?”.

Costarricenses, compañeros y compañeras diputadas: ¡Hagamos que, como ella, toda la población con discapacidad sienta el mismo anhelo de volar… Construyamos las condiciones para que realmente, todos puedan hacerlo!

MUCHAS GRACIAS.